

CARGOS DE TRABAJADORES OFICIALES

PERFIL MD-TO-62102-01	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Sede	MEDELLÍN
Nivel	TRABAJADOR OFICIAL
Denominación del empleo	AYUDANTE DE ALBAÑILERIA
Código	62102
Grado	02
Dependencia	CENTRO AGROPECUARIO COTOVE Y GRUPO MANTENIMIENTO
Cargo del jefe inmediato	JEFE DE SECCIÓN
Dedicación	ADMINISTRATIVO TIEMPO COMPLETO
Clase de cargo	TRABAJADOR OFICIAL
Grupo ocupacional	MANTENIMIENTO
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar labores de construcción y reparación para mantener las estructuras de la Universidad de acuerdo con las instrucciones de la jefatura de la dependencia, con las especificaciones técnicas en construcción y en los tiempos indicados.	
III. FUNCIONES ESENCIALES	
- Preparar y colocar ladrillos, boques de concreto, piedra, baldosín y otros materiales para construir o reparar muros, cimientos, vigas y otras estructuras de acuerdo con las especificaciones del superior funcional y realizadas en el tiempo previsto. - Colocar ladrillo y piedra o materiales similares para revestir muros y otras superficies de acuerdo con las instrucciones del superior funcional, las normas técnicas y en el tiempo indicado. - Construir e instalar unidades prefabricadas con base en las instrucciones, las normas técnicas y el tiempo indicado. - Retirar y recoger los escombros y otros desechos de los sitios de construcción utilizando rastrillos, palas, carretillas y otros equipos de acuerdo con las instrucciones del superior funcional. - Responder por las herramientas y equipos requeridos en la obra y hacer la devolución de los mismos a la dependencia de acuerdo con las instrucciones recibidas. - Cumplir y hacer cumplir los lineamientos políticos y procedimientos en salud y seguridad en el trabajo de acuerdo a las normas establecidas. - Responder por los bienes muebles a cargo garantizando el adecuado uso de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por la Universidad. - Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad. - Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo. - Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.	
IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO	
Los materiales de construcción son preparados para construir y reparación de obras de acuerdo con las	

especificaciones del superior funcional y el tiempo previsto. • Las obras de construcción son realizadas oportunamente, de acuerdo con las especificaciones y normas técnicas. • Las obras de construcción e instalaciones de unidades prefabricadas son realizadas de acuerdo con las instrucciones, las normas técnicas y en el tiempo establecido. • Las herramientas y equipos utilizados en las obras son devueltos a la dependencia de acuerdo con las instrucciones recibidas. • Los escombros y otros desechos derivados de las obras realizadas son retirados y recogidos mediante la utilización de herramientas adecuadas de acuerdo con las instrucciones del superior funcional. • Los indicadores de salud ocupacional evidencian que se están llevando comportamientos seguros en razón al cumplimiento de la normatividad. • Los bienes muebles son utilizados adecuadamente cumpliendo con las normas establecidas por la Universidad.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Materiales para construcción • Mampostería y pañetes • Proporciones de mezclas de morteros • Toma de niveles y mediciones en sistema centesimal • Manejo y uso de elementos de protección personal	
VI. COMPETENCIAS	
Organizacionales	Individuales: Nivel - Área
• Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la Universidad	• Organización del trabajo • Rigurosidad • Flexibilidad y colaboración • Seguimiento de instrucciones
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Terminación y aprobación de educación básica primaria más doce (12) meses de experiencia relacionada.	